

Presión tributaria llegó a 16,8% en el 2022, el mayor registrado desde 1980

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) indicó que en el 2022, se recaudaron S/ 157.768 millones por ingresos tributarios del Gobierno Central, descontando las devoluciones de impuestos, importe que registró S/ 17.820 millones más que en 2021, lo que significó un crecimiento del 4,8%.

La entidad, destacó que en el año 2022 se habría alcanzado una presión tributaria de 16,8%, porcentaje que excede en 0,8 puntos porcentuales al de 2021. Preciso, además, que este resultado es el mayor nivel registrado en el país desde el año 1980.

Principales factores determinantes del resultado del 2022

La SUNAT señaló que el comportamiento positivo de la recaudación durante el año 2022 es fruto del efecto combinado de diversos factores, positivos y negativos.

Entre los factores que favorecieron al incremento de la recaudación se encuentran:

Los ingresos provenientes de la recaudación de la campaña de regularización del ejercicio 2021, que se pagó en el año 2022 y alcanzó un récord histórico. A lo anterior se une que los resultados del ejercicio 2021 sirvieron para establecer un incremento en los coeficientes de pagos a cuenta empleados durante el año 2022 y menores saldos a favor del contribuyente.

Los resultados positivos de la actividad económica con un crecimiento del PBI y la demanda interna de alrededor de 3,0%. Asimismo, destacó el dinamismo registrado por las importaciones que crecieron 18,2% en US\$, mientras que el tipo de cambio se ubicó en S/ 3,84 por dólar (-1,1%).

Las cotizaciones favorables de los principales productos exportados por la economía nacional, en especial el gas natural, el petróleo y metales como el cobre, que mantuvieron niveles elevados y con ello generaron un mayor aporte recaudatorio en los sectores relacionados.

Las acciones llevadas a cabo por la SUNAT están orientadas a la facilitación y simplificación que se sustentan en la gestión de riesgos masivos del incumplimiento, la transformación digital, la fiscalidad internacional y el cumplimiento colaborativo.

En contraste, entre los principales factores que afectaron negativamente a la recaudación se encuentran:

El efecto estadístico es adverso debido a la mayor base de comparación, generada por los pagos extraordinarios obtenidos en el año 2021 por S/ 8.245 millones en comparación a los aproximadamente S/ 3.000 millones obtenidos en el año 2022.

El impacto generado por algunas medidas tributarias adoptadas durante el año 2022, siendo las más importantes el D.S N° 068-2022-EF que excluyó temporalmente de la aplicación del ISC a las gasolinas menores de 95 octanos y diésel; la Ley N°

31452 que exonera temporalmente del IGV a un grupo de productos de la canasta básica y la Ley N° 31556 que fijó una tasa especial y temporal de IGV de 8%, aplicable a las ventas realizadas por las MYPES dedicadas a los servicios de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

Y las mayores devoluciones de impuestos realizadas durante el año 2022, las mismas que crecieron 20,1% con respecto al año 2021 y excedieron en S/ 5.808 millones a las efectuadas en dicho año.